



UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional del Programa B003
Producción y distribución de libros y materiales educativos
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc., según sea el caso.

La Dirección General de Materiales Educativos (DGME) ha revisado el análisis de fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador y no encontró alguna que sea de competencia exclusiva de esta unidad responsable. Dentro de la recomendación en la está Dirección General compartiría con la UR L6J es la actualización del documento Diagnóstico, que si bien ya cuenta con uno, es necesario que éste sea actualizado. Para lo anterior, es necesaria la intervención de tres unidades responsables, la Dirección General de Materiales Educativos, la Comisión de libros de texto gratuito y la Dirección General de Evaluación de Políticas, las primeras dos como responsables de la operación del programa y la última como instancia coordinadora y recopiladora del documento.

Se considera que por la complejidad que se está viviendo en el marco de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID-19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), resulta difícil poder realizar dicha actualización en el próximo ejercicio, pero se estaría pensando que para el ejercicio 2022 se pudiera realizar la actualización del diagnóstico, así también ya podríamos contar con el nuevo Plan y programa de estudio, el cual se planea tener listo durante el ejercicio 2021 y de esta manera realizar el diagnóstico del programa con las nuevas directrices del nuevo mandato presidencial, además de poder agregar las experiencias que se tuvieron durante toda la pandemia con la educación a distancia en la modalidad de "Aprende en casa".

Por lo anterior, la actualización del diagnóstico para el próximo ejercicio 2021, no se resulta ser factible por las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Sección-Número de pregunta: Se identifica la sección del FODA.
- Columna Texto del Informe. Se coloca el hallazgo identificado como debilidad/amenaza o recomendación.
- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible, favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

atenderse. En caso de que no sea factible, deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.

- Columna Acción de mejora: Puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe | Punto de vista de la dependencia o entidad | Acción de mejora derivada de la evaluación ² |
|------------------------------|--|---|---|
| Recomendaciones | Se recomienda que el programa actualice el documento Diagnóstico | NO se considera factible ya que se considera que por la complejidad que se está viviendo en el marco de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID-19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), resulta difícil poder realizar dicha actualización en el próximo ejercicio, pero se estaría pensando que para el ejercicio 2022 se pudiera realizar la actualización del diagnóstico, así también ya podríamos contar con el nuevo Plan y programa de estudio, el cual se planea tener listo durante el ejercicio 2021 y de esta manera realizar el diagnóstico del programa con las nuevas directrices del nuevo mandato presidencial, además de poder agregar las experiencias que se tuvieron durante toda la pandemia con la educación a distancia en la modalidad de "Aprende en casa". | Ninguna, por el momento. |

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Es importante contar con un documento que dé respuesta a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en donde establece que las "Dependencias y Entidades deberán realizar un diagnóstico a los Programas Federales a su cargo, que justifique su creación o en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa federal.

La actualización del documento deberá ser un trabajo derivado de la colaboración de la Dirección General de Evaluación de Políticas con las áreas que comparten la implementación y operación del Programa: la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Es importante mencionar que en este esfuerzo se incorporan las perspectivas de ambas Unidades en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la cobertura. Por lo tanto su actualización dependerá del cambio substancial de las características del programa en el corto y mediano plazos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los comentarios realizados al programa B003 sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas, son claros y precisos ya que nos permiten analizar la evolución del programa y sus acciones, a través de la identificación de fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El uso de la evaluación nos sirve para valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa o acción, así como formular recomendaciones para su mejora, mostrar las acciones que el programa realiza derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa o acción en el ejercicio fiscal evaluado.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Para este ejercicio no hubo reuniones de trabajo, capacitaciones y/o entrevistas, todo se obtuvo a través de los resultados obtenidos en el reporte de la cuenta pública así como a la información enviada sobre las evoluciones del programa, todo en apego a la metodología de evaluación.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador fue eficiente ya que a partir de los resultados y recomendaciones expuestas, podremos observar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa y para las futuras tomas de decisiones y su mejora.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Como institución coordinadora en materia de evaluación, el CONEVAL es una institución de suma importancia en la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas y que nos permiten conocer las debilidades y fortalezas de nuestros programas y en base a su amplia experiencia nos ofrecen recomendaciones que permitan mejorar la toma de decisiones.